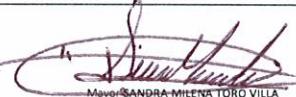
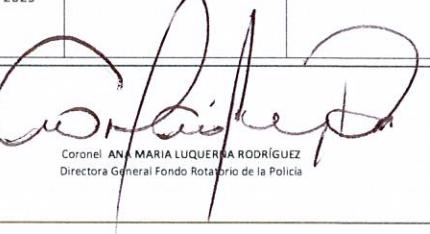


		GESTIÓN TICS- GESTIÓN CRÉDITO Y CARTERA							Página: 1 de 1		
		PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025							Código: GE-FR-010		
									Vigente a partir de: 02/10/2024		
									Versión: 1		
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)			
Ampliar la cobertura de bienes y servicios a los grupos de valor	<p>Estrategia. Incrementar el bienestar y calidad de vida de los grupos de valor .</p> <p>Meta. Incrementar las solicitudes y transacciones de bienes y servicios a través del APP en un 10% con respecto a la línea base de 2024 de los clientes.</p> <p>Ampliar la cobertura de bienes y servicios a los grupos de valor</p> <p>Política MIPG. Planeación Institucional - Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional - Gobierno Digital - Seguridad Digital - Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</p>	INCREMENTAR EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS DE VALOR	<p>Desarrollar piezas gráficas o audiovisuales de tipo educativo (tutorial, infografía, entre otros) en las que se explique al usuario cómo usar el aplicativo FORPO.</p> <p>Presentar informe que detalle las transacciones realizadas en la aplicación durante la vigencia, tanto de bienes y servicios como de créditos otorgados en la Colombia profunda.</p> <p>Establecer con el grupo de créditos y cartera el recurso para el otorgamiento de créditos a través de la aplicación, el cual debe ser superior al 10% otorgado en el primer semestre.</p> <p>Presentar informe a la Dirección General del resultado alcanzado sobre el incremento de las transacciones de bienes y servicios en 10% en la vigencia 2025.</p>	<p>Documento con evidencia.</p> <p>Informe presentado a la DIGEN.</p> <p>Acta de reunión con compromisos.</p> <p>Informe con resultados.</p>	<p>1/02/2025</p> <p>1/02/2025</p> <p>1/07/2025</p> <p>1/09/2024</p>	<p>27/06/2025</p> <p>27/06/2025</p> <p>30/08/2025</p> <p>23/12/2025</p>	Coordinador (a) Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Grupo Crédito y Cartera	\$ 0,00			
Elaboró:		Revisó:		Aprobó:		 <p>Ing Sist. YURI LATORRE CAPERA Coordinador grupo tecnologías de la información y comunicaciones</p>  <p>Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA Subdirectora Operativa (e)</p>  <p>Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía</p>					